

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

4398 *Orden JUS/713/2015, de 13 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/100/2015, de 26 de enero.*

Por Orden JUS/100/2015, de 26 de enero (B.O.E. de 2 de febrero) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles del Estado (BOE de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

ANEXO I
Convocatoria: Orden JUS/100/2015, de 26 de enero (BOE de 2 de febrero de 2015)

N.º orden convocatoria	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES		
	Centro Directivo Denominación P. de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo		
	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO												
	Subdirección General de los Servicios Contenciosos												
2	Abogado del Estado COD.: 1563246	29	A1	Madrid	Abogado del Estado	29	JS	Madrid	TORRES GELLA, Francisco Javier	5085098646	A0903		
	Subdirección General de los Servicios Contenciosos- Departamento de Civil y Mercantil												
4	Abogado del Estado-Adjunto COD.: 2598568	29	A1	Madrid					DESERTO				
	Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional												
5	Abogado del Estado- Adjunto COD.:3668902	29	A1	Madrid	Abogado del Estado-Jefe de AEEVAL	30	JS	Madrid	TORRES FERNÁNDEZ, Isabel M.ª	5248491868	A0903		